

Justicia confirmó sentencia por torturas contra el “paco nazi” de Estación Central

El Ciudadano · 1 de enero de 2020



La Corte de Apelaciones de Santiago rechazó un recurso de nulidad y confirmó la sentencia que condenó a miembros de la 21ª Comisaría de Carabineros de Estación Central por los delitos de tormentos, falsificación de instrumento público y torturas, entre 2016 y 2017.

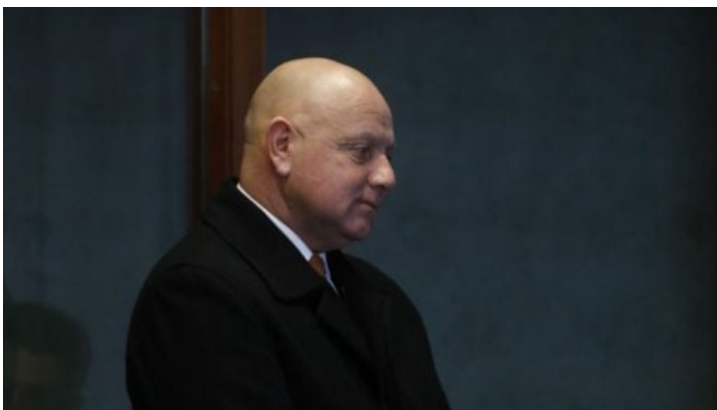
De esta forma el suboficial (R) mayor de Carabineros, Francisco Arzola Ruiz, también conocido como el “Paco nazi”, deberá cumplir la pena de 22 años de presidio efectivo: 17 años corresponden por tormentos, apremios ilegítimos, y torturas; y cinco años y un día por falsificación de documento público, delitos ejercidos cuando estaba en servicio activo.

En tanto el suboficial Rodrigo Muñoz Cid, quien se desempeñaba también en la 21 Comisaria, deberá cumplir una sentencia de ocho años de presidio efectivo por el delito de tortura.

Beatriz Contreras, Jefa del INDH Región Metropolitana, señaló que “la pena impuesta por la justicia al suboficial mayor (r), Francisco Arzola, nos deja muy conformes, ya que constituye una condena histórica que va muy en línea con los estándares internacionales, en cuanto al tratamiento que hay que dar a casos como este, que se refieren a las más graves violaciones de derechos humanos como es la tortura”.

“Lo anterior es del todo importante, ya que existe otra causa por hechos que a nuestro juicio constituyen tortura, y en la que también están involucrados carabineros de la 21 Comisaría de Estación central”, agregó la representante del INDH.

Leer más:



Sin beneficios: Justicia condena a 22 años de cárcel al «paco nazi» de Estación Central

INDH valora histórica condena por torturas a carabinero conocido como “el nazi”

Fuente: El Ciudadano